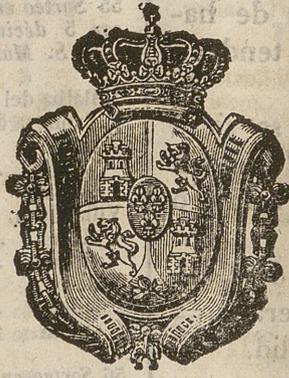


Núm. 36.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 24 de Marzo de 1855.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Habiendo llegado á noticia de este Gobierno que circula por los pueblos de esta provincia un romance impreso en Salamanca en la imprenta de N. Vallecillo, con el título de „Nueva relacion y lastimoso romance, reducido á manifestar al público el levantamiento que ha tenido la gente artesana con veinte logreros, etc.” He acordado en vista de las inexactitudes que contiene y de su tendencia á alterar la tranquilidad de los habitantes de esta provincia, prevenir á los Alcaldes de la misma, Guardia civil y Cuerpo de vigilancia, procuren la captura del sugeto ó sugetos que las expendan, recogiéndole los egemplares que conserve y remitiéndole con aquellos á mi disposicion para acordar lo que proceda. Valladolid 22 de Marzo de 1855.—Manuel Gusano.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Habiendo desaparecido de la compañía de su padre Juan Santa Olaya, natural de esta ciudad, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia, Guardia civil y Cuerpo de vigilancia, procuren la captura de dicho sugeto, y caso de conseguirla le remitirán á este Gobierno para entregarle á su padre Matías Santa Olaya, que le reclama. Valladolid 22 de Marzo de 1855.—Manuel Gusano.

Señas del Juan Santa Olaya. Edad 30 años, estatura regular, padece extravío de ideas: viste ropa de tela y una manta berrenda; las tripas le bajan hasta mediado del muslo.

Presidencia de la Asociacion general de Ganaderos.

Estando determinado en el Reglamento aprobado por Real decreto de 31 de Marzo de 1854, para la organizacion y régimen de la ganadería del reino, que se celebren una vez al año y en los términos que prescribe, las Juntas generales ordinarias de ganaderos, y las extraordinarias que la necesidad exija, para el despacho de los negocios conducentes al fomento, policía y régimen de la ganadería del reino, y demas que por el mismo Reglamento les corresponden; hago presente á los ganaderos de esa provincia, que el dia veinte y cinco de Abril próximo han de empezar las Juntas generales del presente año, reuniéndose en esta córte en la casa propia de la Asociacion, calle de las Huertas, núm. 30, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demas Vocales necesarios y voluntarios, cuanto consideren conducente á la conservacion y prosperidad de la ganadería; con tal de que con un año de anticipacion sean dueños de ciento y cincuenta cabezas de ganado lanar ó cabrío, ó de veinte y cinco de vacuno, ó de diez y ocho de caballar, ó de setenta y cinco de cerda: lo que deberán justificar con certificacion del Alcalde del pueblo donde tengan empadronados los ganados para el reparto de la contribucion del año anterior, ó en cuyo término hayan pasado el verano último, presentándola antes del indicado dia veinte y cinco de Abril en la Secretaría de la Asociacion. Además han de estar solventes en el pago de los derechos de la Asociacion.

Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público del servicio de la Real Persona ó del Estado, que les impida asistir por sí á las Juntas generales, pueden enviar apoderados, á que se enteren de cuanto ocurra, y espongan lo que conceptúen conveniente.

Los Vocales voluntarios de las Juntas generales tienen igual voz y voto que los necesarios; pero



los que se presenten despues de tres dias de hallarse constituida la Junta general, solo tendrán voz y no voto en ellas.

Lo que participo á V. S. para que se sirva mandar se publique en el *Boletin oficial* de esa provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que se verifique.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1855.—El Marqués de Perales.—Sr. Gobernador de la provincia de Valladolid.

Diputacion provincial de Valladolid.

AÑO DE 1855.

ALISTAMIENTO DE 1855.

Concluye la nota de los 90 sorteos de décimas.

46 Sorteo entre Peñafiel con 8 décimas y Vitoria con 2.

PUEBLOS.	Números.	Soldados.
Peñafiel.	3	
Vitoria.	9	
idem.	8	
Peñafiel.	10	
idem.	5	
idem.	4	
idem.	2	
idem.	6	
idem.	7	
idem.	1 Soldado.	

47 Sorteo entre Berrueces con 4 décimas y Montealegre con 6.

Montealegre.	4	
Berrueces.	2	
Montealegre.	10	
idem.	6	
Berrueces.	7	
idem.	5	
Montealegre.	3	
idem.	1 Soldado.	
idem.	9	
Berrueces.	8	

48 Sorteo entre Cabrerros del Monte con 5 décimas y Valverde con otras 5.

Valverde.	4	
Cabrerros del Monte.	1 Soldado.	
idem.	9	
idem.	8	
Valverde.	2	
idem.	6	
idem.	5	
idem.	10	
Cabrerros del Monte.	3	
idem.	7	

49 Sorteo entre Moral de la Reina con 2 décimas, Morales de Campos con 4 y la Mudarra con otras 4.

Moral de la Reina.	6	
Morales de Campos.	9	
Mudarra.	4	
idem.	2	
Morales de Campos.	5	
Mudarra.	10	
Morales de Campos.	1 Soldado.	
Moral de la Reina.	7	
Morales de Campos.	8	
Mudarra.	3	

50 Sorteo entre Rioseco con 8 décimas y Palacios de Campos con 2.

Palacios de Campos.	10	
---------------------	----	--

Rioseco.	1 Soldado.
idem.	5
idem.	7
Palacios de Campos.	8
Rioseco.	9
idem.	2
idem.	4
idem.	6
idem.	3

51 Sorteo entre Palazuelo de Vedija con 4 décimas y Villagarcía con 6.

Palazuelo de Vedija.	8
Villagarcía.	4
idem.	7
Palazuelo de Vedija.	1 Soldado.
Villagarcía.	3
idem.	10
idem.	2
Palazuelo de Vedija.	9
idem.	5
Villagarcía.	6

52 Sorteo entre Villabragima con 7 décimas y Villamuriel con 3.

Villabragima.	3
Villamuriel.	2
Villabragima.	4
idem.	7
Villamuriel.	6
Villabragima.	5
Villamuriel.	1 Soldado.
Villabragima.	10
idem.	8
idem.	9

53 Sorteo entre Villanueva de los Caballeros con 6 décimas y Tamariz con 4.

Villanueva de los Caballeros.	6
Tamariz.	2
Villanueva.	9
idem.	7
Tamariz.	5
Villanueva.	1 Soldado.
idem.	10
idem.	4
Tamariz.	3
idem.	8

54 Sorteo entre Tordehumos con 8 décimas y Villafrechós con 2.

Tordehumos.	5
idem.	8
Villafrechós.	1 Soldado.
Tordehumos.	10
idem.	6
idem.	3
idem.	7
Villafrechós.	2
Tordehumos.	4
idem.	9

55 Sorteo entre Villalba del Alcor con 5 décimas y Villanueva de S. Mancio con otras 5.

Villalba del Alcor.	2
Villanueva de S. Mancio.	6
idem.	1 Soldado.
Villalba.	10
Villanueva.	3
idem.	4
idem.	5
Villalba.	9
idem.	8
idem.	7

56 Sorteo entre Pozuelo de la Orden con 9 décimas y Barcial de la Loma con 1.

Pozuelo de la Orden.	2
idem.	6
idem.	8
idem.	10
idem.	1 Soldado.
idem.	4
idem.	9
idem.	5
Barcial de la Loma.	7
Pozuelo.	3

57 Sorteo entre Santa Eufemia con 3 décimas y Castroponce con 7.

Castroponce.	1 Soldado.
Santa Eufemia.	10
Castroponce.	2
idem.	5
Santa Eufemia.	4
Castroponce.	8
idem.	7
idem.	9
Santa Eufemia.	3
Castroponce.	6

58 Sorteo entre Cabezón con 8 décimas y Cubillas de Santa Marta con 2.

Cubillas de Santa Marta	10
Cabezón.	7
idem.	8
idem.	5
idem.	6
idem.	1 Soldado.
idem.	3
Cubillas.	4
Cabezón.	2
idem.	9

59 Sorteo entre Canillas con 7 décimas y Quintanilla de Trigueros con 3.

Canillas.	6
idem.	5
idem.	4
Quintanilla de Trigueros.	7
Canillas.	3
Quintanilla.	9
Canillas.	10
Quintanilla.	2
Canillas.	1 Soldado.
idem.	8

60 Sorteo entre Castrillo-Tejeriego con 9 décimas y Cigales con 1.

Castrillo Tejeriego.	3
idem.	2
idem.	5
idem.	6
Cigales.	7
Castrillo.	9
idem.	1 Soldado.
idem.	10
idem.	4
idem.	8

61 Sorteo entre Castronuevo con 4 décimas, Olmos de Esgueva con otras 4 y Fombellida con 2.

Castronuevo.	1 Soldado.
idem.	10
Fombellida.	5
Castronuevo.	9
Fombellida.	7

Olmos de Esgueva.	8
idem.	4
Castronuevo.	3
Olmos.	2
idem.	6

62 Sorteo entre Castroverde de Cerato con 4 décimas, Esguevillas con 1 y Olivares con 5.

Olivares.	4
idem.	9
idem.	8
idem.	6
Esguevillas.	3
Olivares.	2
Castroverde.	5
idem.	7
idem.	10
idem.	1 Soldado.

63 Sorteo entre Corcos con 5 décimas, Trigueros con 1 y Villavaquerín con 4.

Villavaquerín.	8
Corcos.	5
Trigueros.	6
Corcos.	1 Soldado.
Villavaquerín.	9
idem.	4
Corcos.	10
Villavaquerín.	7
Corcos.	2
idem.	3

64 Sorteo entre Piña de Esgueva con 5 décimas y Villaco con otras 5.

Villaco.	3
Piña de Esgueva.	10
Villaco.	1 Soldado.
Piña.	2
idem.	6
Villaco.	5
Piña.	7
idem.	4
Villaco.	9
idem.	8

65 Sorteo entre Encinas con 4 décimas, Villafuerte con otras 4 y Villanueva de los Infantes con 2.

Villafuerte.	4
Encinas.	10
Villafuerte.	6
Encinas.	5
idem.	9
Villafuerte.	3
idem.	2
Encinas.	1 Soldado.
Villanueva de los Infantes.	8
idem.	7

66 Sorteo entre Ciguñuela con 7 décimas, Fuentes de Duero con 2 y Cestérniga con 1.

Ciguñuela.	10
idem.	8
idem.	5
idem.	9
Fuentes de Duero.	4
Cestérniga.	1 Soldado.
Ciguñuela.	3
idem.	7
Fuentes de Duero.	2
Ciguñuela.	6

67 Sorteo entre Traspinedo con 5 décimas, Tudela de Duero con 3 y Robladillo con 2.

Tudela de Duero.	10
Traspinedo.	3
idem.	8
Tudela.	5
Robladillo.	4
idem.	6
Tudela.	9
Traspinedo.	1 Soldado.
idem.	2
idem.	7

68 Sorteo entre Fuensaldaña con 4 décimas y Zaratan con 6.

Fuensaldaña.	3
--------------	---

Zaratan. 2
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 10
 idem.. . . . 9
 Fuensaldaña. 5
 Zaratan. 4
 idem.. . . . 7
 Fuensaldaña. 6
 idem. 8

69 Sorteo entre Simancas con 6 décimas y Puente Duero con 4.

Simancas. 3
 idem. 5
 idem. 2
 Puente Duero. 7
 idem.. . . . 9
 Simancas. 8
 Puente Duero. 10
 Simancas. 6
 idem.. . . . 1 Soldado.
 Puente Duero. 4

70 Sorteo entre Valladolid con 8 décimas, Villabañez con 1 y Villanubla con otra.

Villabañez. 6
 Villanubla. 1 Soldado.
 Valladolid. 2
 idem.. . . . 3
 idem.. . . . 9
 idem.. . . . 7
 idem.. . . . 10
 idem.. . . . 4
 idem.. . . . 8
 idem.. . . . 5

71 Sorteo entre Aguilar de Campos con 5 décimas y Castrobol con otras 5.

Castrobol. 4
 Aguilar. 10
 idem.. . . . 3
 Castrobol. 2
 idem.. . . . 7
 Aguilar. 1 Soldado.
 idem.. . . . 6
 Castrobol. 5
 Aguilar. 9
 Castrobol. 8

72 Sorteo entre Becilla de Valderaduey con 2 décimas, Cabezón de Valderaduey con 4 y Quintanilla del Molar con otras 4.

Cabezón de Valderaduey. 7
 Quintanilla del Molar. 3
 Cabezón. 6
 Becilla. 5
 Cabezón. 8
 Quintanilla. 2
 idem.. . . . 9
 idem.. . . . 1 Soldado.
 Becilla. 4
 Cabezón. 10

73 Sorteo entre Ceinos con 8 décimas y Monasterio de Vega con 2.

Ceinos. 6
 idem.. . . . 7
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 9
 Monasterio de Vega. 10
 idem.. . . . 4
 Ceinos. 5
 idem.. . . . 3
 idem.. . . . 8
 idem.. . . . 2

74 Sorteo entre Cuenca de Campos con 6 décimas y Villacarralón con 4.

Villacarralón. 9
 Cuenca de Campos. 2
 idem.. . . . 8
 Villacarralón. 1 Soldado.
 idem.. . . . 4
 Cuenca de Campos. 7
 Villacarralón. 6
 Cuenca de Campos. 5
 idem.. . . . 10
 idem.. . . . 3

75 Sorteo entre Fontihoyuelos con 7 décimas y Santervás con 3.

Fontihoyuelos. 8
 idem.. . . . 3
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 10
 Santervás. 9
 idem.. . . . 5
 Fontihoyuelos. 4
 Santervás. 2
 Fontihoyuelos. 7
 idem.. . . . 6

76 Sorteo entre Gatón con 5 décimas y Mayorga con otras 5.

Mayorga. 2
 idem.. . . . 5
 idem.. . . . 4
 Gatón. 8
 Mayorga. 1 Soldado.
 Gatón. 3
 Mayorga. 7
 Gatón. 9
 idem.. . . . 10
 idem.. . . . 6

77 Sorteo entre Herrín con 8 décimas y Saelices con 2.

Herrín. 1 Soldado.
 idem.. . . . 3
 idem.. . . . 6
 idem.. . . . 9
 idem.. . . . 2
 Saelices. 7
 Herrín. 10
 idem.. . . . 8
 idem.. . . . 5
 Saelices. 4

78 Sorteo entre Melgar de abajo con 1 décima y Villacid con 9.

Villacid. 3
 idem.. . . . 7
 idem.. . . . 9
 Melgar de abajo. 4
 Villacid. 10
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 6
 idem.. . . . 8
 idem.. . . . 5
 idem.. . . . 2

79 Sorteo entre Melgar de arriba con 8 décimas y Villacreces con 2.

Melgar de arriba. 10
 idem.. . . . 7
 idem.. . . . 8
 idem.. . . . 4
 idem.. . . . 2
 idem.. . . . 3
 Villacreces. 9
 idem.. . . . 6
 Melgar de arriba. 1 Soldado.
 idem.. . . . 5

80 Sorteo entre Roales con 5 décimas y Urones de Castroponce con otras 5.

Roales. 4
 Urones de Castroponce. 5
 Roales. 6
 Urones. 9
 Roales. 2
 Urones. 7
 idem.. . . . 3
 Roales. 10
 Urones. 1 Soldado.
 Roales. 8

81 Sorteo entre la Unión con 6 décimas y Valdunquillo con 4.

Unión. 3
 idem.. . . . 7
 idem.. . . . 2
 Valdunquillo. 9
 Unión. 1 Soldado.
 Valdunquillo. 5
 Unión. 6
 idem.. . . . 4
 Valdunquillo. 8
 idem.. . . . 10

82 Sorteo entre Villalón con 4 décimas, Torrefombellida con 2 y Villalón con 4.

Villalón. 5
 idem.. . . . 7
 Villalón. 3
 idem.. . . . 9
 Torrefombellida. 10
 Villalón. 1 Soldado.
 Torrefombellida. 4
 Villalón. 6
 idem.. . . . 8
 Villalón. 2

83 Sorteo entre Villavieja con 9 décimas y Geria con 1.

Villavieja. 3
 idem.. . . . 8
 idem.. . . . 5
 idem.. . . . 2
 idem.. . . . 6
 Geria. 10
 Villavieja. 7
 idem.. . . . 4
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 9

84 Sorteo entre Villafrades con 4 décimas, Vega de Rioponce con otras 4 y Villarmentero con 2.

Villafrades. 5
 Vega de Rioponce. 7
 Villafrades. 3
 Villarmentero. 1 Soldado.
 Vega de Rioponce. 6
 Villarmentero. 2
 Vega de Rioponce. 10
 Villafrades. 9
 Vega de Rioponce. 4
 Villafrades. 8

85 Sorteo entre Rubí de Bracamonte con 7 décimas y Valoria con 3.

Valoria. 8
 Rubí de Bracamonte. 5
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 10
 Valoria. 4
 Rubí. 6
 idem.. . . . 3
 idem.. . . . 9
 Valoria. 2
 Rubí. 7

86 Sorteo entre Villabaruz con 4 décimas, Zorita de la Loma con 2 y Santovenia con 4.

Zorita de la Loma. 2
 idem.. . . . 8
 Santovenia. 9
 Villabaruz. 1 Soldado.
 Santovenia. 6
 idem.. . . . 5
 Villabaruz. 4
 idem.. . . . 7
 idem.. . . . 3
 Santovenia. 10

87 Sorteo entre Rodilana con 5 décimas, Rueda con 8 y Aldea de S. Miguel con 7.

Rueda. 14
 Aldea de San Miguel. 20
 Rodilana. 2
 Aldea de San Miguel. 15
 Rodilana. 1 Soldado.
 Aldea de San Miguel. 6
 Rueda. 8
 Aldea de San Miguel. 16
 Rodilana. 3

Rueda. 5
 idem.. . . . 12
 idem.. . . . 4 Soldado.
 Aldea de San Miguel. 11
 Rueda. 7
 idem.. . . . 17
 Rodilana. 10
 Aldea de San Miguel. 19
 idem.. . . . 9
 Rodilana. 18
 Rueda. 13

88 Sorteo entre Villahámete con 7 décimas, S. Martín de Valvení con 9 y Renedo con 4.

Villahámete. 9
 San Martín de Valvení. 7
 Renedo. 3
 San Martín. 20
 Villahámete. 6
 San Martín. 4
 idem.. . . . 10
 Villahámete. 2 Soldado.
 idem.. . . . 5
 San Martín. 18
 idem.. . . . 19
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 13

Villahámete. 17
 idem.. . . . 16
 San Martín. 8
 Villahámete. 11
 Renedo. 12
 idem.. . . . 14
 idem.. . . . 15

89 Sorteo entre Villalbarba con 9 décimas, Laguna con 7 y Villanueva de la Condesa con 4.

Laguna. 3
 idem.. . . . 1 Soldado.
 idem.. . . . 2
 Villalbarba. 15
 idem.. . . . 8
 idem.. . . . 7
 idem.. . . . 17
 Villanueva de la Condesa. 19
 Villalbarba. 4 Soldado.
 Villanueva. 13
 idem.. . . . 10
 Laguna. 18
 Villanueva. 16
 Laguna. 6
 Villalbarba. 14
 idem.. . . . 20
 idem.. . . . 12
 idem.. . . . 5
 Laguna. 11
 idem.. . . . 9

90 Sorteo entre Salvador con 9 décimas, Viana de Cega con 4 y Villalba de Adaja con 7.

Viana de Cega. 1 Soldado.
 Salvador. 12
 idem.. . . . 19
 Viana de Cega. 6
 Villalba de Adaja. 17
 Salvador. 9
 Viana de Cega. 5
 Salvador. 11
 idem.. . . . 18
 Villalba de Adaja. 3
 Salvador. 4
 Villalba. 14
 idem.. . . . 7
 Viana. 15
 Villalba. 2 Soldado.
 idem.. . . . 20
 Salvador. 10
 Villalba. 8
 Salvador. 16
 idem.. . . . 13

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad y conocimiento de los interesados; y se previene á los Alcaldes remitan en el preciso término que señala el artículo 62 del proyecto de Ley de reemplazos vigente, las dos copias literales del acta del sorteo en la forma que en el mismo se dispone, bajo la responsabilidad que incluye. Valladolid 12 de Marzo de 1855. = El Presidente, Manuel Gusano. = Juan Callejo, Secretario.

En el Boletín oficial del Jueves 22 del corriente, se insertó la orden circulada por la Dirección general de Correos, adoptando reglas para que desde 1.º de Abril próximo empiecen á usarse los nuevos sellos que se destinan al franqueo y certificado de la correspondencia pública. Por consecuencia he resuelto advertir á los habitantes de la provincia, que desde el día 1.º del mes de Abril inmediato, hasta el 15 del mismo, se cambiarán en todos los estancos y expendedorías los sellos antiguos que resulten en poder de particulares por sellos nuevos; pero bien entendido que aquellos no han de tener indicio ni muestra alguna de haber sido usados, y que el cambio ha de ser por otros de igual clase y precio.

Los Alcaldes de la provincia harán que esta circular reciba publicidad, y cuidarán de que en todas las expendedorías de sellos se halle expuesta la tarifa vigente de Correos, según lo dispuesto en Real decreto de 1.º de Setiembre último. Valladolid 23 de Marzo de 1855.—Manuel Gusano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Portillo.

Autorizado competentemente este Ayuntamiento para construir de nueva planta un camino carretero que dé fácil subida á esta villa, proyectado y presupuestado por el Director de Caminos D. Felipe Tablares y Maldonado en la cantidad de 40,232 rs. y medio; tiene acordado celebrar su remate bajo las condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y que se publicarán al tiempo del remate, y bajo los planes presentados por dicho Director, en el Domingo 15 de Abril próximo en las Salas Consistoriales de esta villa á las diez de la mañana. Y para que llegue á noticia de los licitadores se fija el presente. Portillo 13 de Marzo de 1855.—El Alcalde, Baldomero Pasalodos.—Policarpo Pasalodos, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Portillo.

Autorizado en forma este Ayuntamiento para construir de nueva planta un camino carretero que atraviese el Arrabal de esta villa, según el proyecto y presupuesto hecho por el Director de Caminos D. Epifanio Martínez de Velasco en la cantidad de 25,788 rs.; tiene acordado celebrar su remate bajo el plano presentado por dicho Director y condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y que se publicarán en el acto del remate en el Domingo 15 de Abril próximo á las once de la mañana en las Salas Consistoriales de esta villa. Y para que llegue á noticia de los licitadores se fija el presente. Portillo 13 de Marzo de 1855.—El Alcalde, Baldomero Pasalodos.—Policarpo Pasalodos, Secretario.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 18 de Marzo de 1855.

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este día correspondiente á	
24 imposiciones, de las cuales 2 son de	
nuevos imponentes, la cantidad de . . .	3,045..
Se ha devuelto á petición de 5 interesados.	3,339.. 28

El Director de Semana,
Julian Revenga Daviña.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Administración del Real Patrimonio de Valladolid.

Se arriendan en pública subasta treinta y cinco obradas ciento cuarenta estadales de tierra de pan llevar, y un trozo de prado de cabida de obrada y media, que en término del Arrabal de la Oberuela pertenecen á este Real Patrimonio, por término de ocho años, á contar desde 15 de Agosto del corriente hasta igual día del de 1863. La subasta se verificará en esta Administración, calle de las Cocinas del Rey núm. 9, el Viernes 30 del corriente á las doce de su mañana. Valladolid 23 de Marzo de 1855.—José de la Cuadra.

No habiendo tenido efecto el remate anunciado para el día 21 del corriente de la casa con su huerta y demas dependencias, titulada la Blanca, sita en término de esta ciudad, camino Real de Valladolid, se abre de nuevo para el día 30 del corriente y hora de las once de su mañana, en la Escribanía de D. Cayetano García Santos, en donde se hallan las condiciones bajo de las cuales se ha de verificar aquel, cubierta que sea la tasación que nuevamente se la ha dado. Burgos 22 de Marzo de 1855.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en el casco de esta ciudad y su calle del Leon de la Catedral, señalada con el azulejo número 3; produce anualmente una renta de 4,000 rs. vn. La persona que quiera interesarse en su adquisición acudirá á la Escribanía de D. Cástor Simon Toranzo, Plazuela de las Angustias núm. 11, donde se encuentran los títulos de pertenencia y bases para la enagenación.

Continúa en Santander á cargo de Don Juan de Abarca, el depósito de las legítimas y verdaderas piedras de molino del Bosque de la Baeza, en la Ferte (Francia), quien las vende á precios convencionales y equitativos, bien sea en Santander ó haciéndolas conducir de su cuenta hasta las fábricas de los sugetos que gusten adquirir las.